



Resolución de Superintendencia

VISTO:

El Memorando N° 00525-2021-OII/MIGRACIONES, emitido por Oficina de Integridad Institucional; y,

CONSIDERANDO:

Con Resolución de Superintendencia N° 00240-2017-MIGRACIONES, se designó al señor Martin Eduardo Navarro Castellanos en el cargo de confianza de Jefe de la Oficina de Fortalecimiento Ético y Lucha Contra la Corrupción, actual Oficina de Integridad Institucional, conforme al nuevo Reglamento de Organización y Funciones, de la Superintendencia Nacional de Migraciones;

Con el documento de Visto, el señor Martin Eduardo Navarro Castellanos, Jefe de la Oficina de Integridad Institucional, solicita hacer uso de su descanso físico vacacional, el día 24 de marzo del presente año; por lo cual, corresponde encargar las funciones de dicho despacho por el día indicado;

En cumplimiento de las funciones establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Migraciones – MIGRACIONES, aprobado por Decreto Supremo N° 009-2020-IN;

SE RESUELVE:

Artículo 1°. - **AUTORIZAR**, el uso del descanso físico vacacional del señor **MARTIN EDUARDO NAVARRO CASTELLANOS**, Jefe de la Oficina de Integridad Institucional, el día 24 de marzo de 2021.

Artículo 2°. - **ENCARGAR**, con eficacia anticipada al señor **FERNANDO LUIS PARRA DEL CARPIO**, Director de Política Migratoria, las funciones del despacho de la Oficina de Integridad Institucional, el día 24 de marzo de 2021, en adición a sus funciones y en tanto dure la ausencia del Titular.

Regístrese, comuníquese y archívese.